

AUTORIZACIÓN RELIGIÓN / VALORES

Según lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 2/2006, y los consiguientes Reales Decretos (R.D. 1630/2006, R.D. 1513/2006, R.D. 1631/2006) por los que se regula la enseñanza de la Religión, la opción elegida para mi hijo/a es la siguiente:

RELIGIÓN CATÓLICA

VALORES



Esta autorización debe de estar firmada por ambos progenitores (incluidos los casos de custodia compartida). Solo en los casos de padres separados con limitación de la patria potestad, dicha autorización deberá ser cumplimentada por el progenitor sobre el cual recae.

D/D^a _____ con NIF _____ firma _____

D/D^a _____ con NIF _____ firma _____

Padres/Madres/tutores/as de _____

En Buñol a de de 20__

** Declaro bajo mi responsabilidad que el padre/madre del alumno cuyos datos figuran en la presente solicitud, no ha podido proceder a su firma por: (indicar el motivo)
y que será puntualmente informado por mí respecto a los servicios que figuran en el presente documento.*